

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPENIMERO de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Fecha de Acuerdo:

01/01/2024

NO NECESAR

bajo el: Art 42 frac

No. Compranet

No. de Evento: AAGYR036N50-24

Fecha Terminación del pedido:27/06/2024 AA-50-GYR-050GYR036-N-50-2024

Núm. Dictamen Presup: 0000264127-2024 No. de Pedido: D4P0068 Elaboración: 18/06/2024 Impresion 18/06/2024

Proveedor: **INTERNATIONAL RITAL BUSINESS GROUP SA DE CV**

Dirección: CARRETERA MEXICO TOLUCA NUM 5500 CUAJIMALPA CUAJIMALPA DE

R.F.C.

IRB -200612-HWA

No. Proveedor:

00157891

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR

Circ.

37

Loc.

3

Inm. 01

Descripción

Partida Clave del Artículo

CNCP-2015 Marca:

SIN MARCA

Procedencia:

MEXICO

Fecha de entrega: 27/06/2024

No Requisición: 37133500611240019

Partida presupuestal:

0611

21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

20

J

0

BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 30 X 20 Cantidad Unidad

3

CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PAQUETE CON 1,000 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-

PQT

Precio

Importe Tota

140.74 1,829.62

Cant Presen: 1000 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

I. V. A.

292.74

1,829.62

2,122.36

TOTAL

(dos mil ciento veintidos pesos 36/100 M.N.)

Administrador del Pedido SUPERVISOR DE LIMPTEZA E MIGIENE LIC. HÉCTOR A. GALVAN CASTRO

urea Contratante

EFEDEL DEPARTAMENTO DE LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES ABASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIÃE L. C. SANDRA HERNANDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO DIRECTOR DE LA UMAE ALVAREZ

prea Requirente

JEFE DE LA OF. DECTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ



PEDIDO

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4

Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2024 Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:0000264127-2024 Fecha Terminación del pedido: 27/06/2024

No. de Evento: AAGYR036N50-24

No. Compranet

bajo el: Art 42 frac

AA-50-GYR-050GYR036-N-50-2024

No. de Pedido: D4P0068

Elaboración: 18/06/2024 Impresion 18/06/2024

Proveedor: INTERNATIONAL RITAL BUSINESS GROUP SA DE CV No Requisición: 37133500611240019

Dirección: CARRETERA MEXICO TOLUCA NUM 5500 CUAJIMALPA CUAJIMALPA DE MORELOS 05000

> Fecha de entrega: 27/06/2024

Partida presupuestal:

21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

37

Loc.

13

T.S. 15

0

 \subseteq

20

U

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. IRB -200612-HWA

UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

No. Proveedor:

TRAMITE DE PEDIDOS DEL PEDIDO

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suntirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones de la UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEF INITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. . 1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo

.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir s cumplimiento, en

. 4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

Servicios del Sector Público (LAASSP usceptible en su caso de adjudicación. .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Servicios del Sector Público y su Reglamento . 8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del piazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. .10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantia 11 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente . 12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de la UMAES de destino de los bienes

III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido

.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a Rectuarlo en un plazo

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP: no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente. cual se hará de co

cimiento del

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

Administrador del Pedido LIC. HÉCTOR A. GALVÁN CASTRO

SUPERVISOR DE LIMPIEZA E HIGIENE

µrea Contratante

EFE DEL DEPARTAMENTO DE LIC. MARIO ALBERTO VIVERON MORALES BASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO prea Requirente LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ



Proveedor:

Dirección: CARRETERA MEXICO TOLUCA NUM 5500 CUAJIMALPA CUAJIMALPA DE

INTERNATIONAL RITAL BUSINESS GROUP SA DE CV

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE(Número de Sesión: NO NECESAR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2024

bajo el: Art 42 frac No. de Evento: AAGYR036N50-24

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 27/06/2024 | AA-50-GYR-050GYR036-N-50-2024

Núm. Dictamen Presup:0000264127-2024 No. de Pedido: D4P0068

Elaboración: 18/06/2024 Impresion 18/06/2024

No Requisición: 37133500611240019

Fecha de entrega: 27/06/2024

Partida presupuestal :

21053004

Clasificación presupuestal:

3

Inm. 01

Circ.

37

Loc.

T.S. 15

Ш \subseteq

20 , o

0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

No. Proveedor:

00157891

R.F.C. IRB -200612-HWA

MORELOS 05000

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a específicaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que 33 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de

aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapeuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para electos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera

Administrador del Pedido

µrea Contratante SUPERVISOR DE LIMPIEZA É HIGYÉNE LIC. HÉCTOR A. GALVÁN CASTRO

ROS MORALES Autorizaci¢n (N1)

LIC. MARIO ALBERTO VIVE

JERE DEL DEPARTAMENTO JE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNANDEZ GALICIA

Representante Legal DR. OSCAR MORENO/ALVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

prea Requir

JEFÉ DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ



LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE, Número de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

NO NECESAR

NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2024 Fecha Terminación del pedido:27/06/2024

> No. de Evento AAGYR036N50-24 bajo el: Art 42 frac.

AA-50-GYR-050GYR036-N-50-2024 No. Compranet

Núm. Dictamen Presup:0000264127-2024 | No. de Pedido: D4P0068

Elaboración: 18/06/2024 Impresion 18/06/2024

No Requisición: 37133500611240019

Proveedor: INTERNATIONAL RITAL BUSINESS GROUP SA DE CV

Dirección CARRETERA MEXICO TOLUCA NUM 5500 CUAJIMALPA CUAJIMALPA DE MORELOS 05000

R.F.C. IRB -200612-HWA

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN No. Proveedor:

00157891

Circ. 37

Inm. 01

Loc. 13

T.S. 15

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0611

21053004

Fecha de entrega:

27/06/2024

 \subseteq 20 P. 0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

OBSERVACIONES

Recibi pedido Oligina

de la Ley Federal de Transparencia, se

Se informa que en apego al Artículo 113

considera información confidencial: l. La

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Directos CORSO! Roger 155

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

ころうでい

FECHA

_ ک ک

MES 06

2024 AÑO

notarial y telefono

motivo se testaron los datos de: Poder

concernientes a una persona física

que contiene datos personales

identificada o identificable; Por tal

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

SUPERVISOR DE LIMPIEZA E HIGIENE Autorizaci¢n (N1)

µrea Contratante

Administrador del Pedido

LIC. HECTOR A. GALVAN CASTRO

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA JEFE DEL-DEPARTAMENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

prea Requirente

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Página 1